



Acta

2da sesión Consejo de la Sociedad Civil – COSOC Ministerio de Educación

14 de mayo de 2025 – 15:00 horas
Liceo Bicentenario de Excelencia Agrícola Tecnológico Werner Grob
La Unión, Región de Los Ríos

ASISTENCIA PRESENCIAL

- Alexis
- Antü
- Anyeli
- Bryan
- Catalina
- Consuelo
- Daniela
- Digi
- Joaquín
- Johhan
- Leonor
- Madelaine

- Malya Patricia
- Mariajosé
- Montserrat
- Natali
- Nelly

ASISTENCIA ONLINE

- Boris
- Máximo

JUSTIFICATIVOS

- Miguel

INASISTENTES

- Francisca

1. Estrategia Nacional de Educación Técnico Profesional (TP)

Se presenta la Estrategia por parte de Mariana Herrera Ugarte, profesional de la Secretaría Ejecutiva de Educación Técnica Profesional, el cual ioncluye un plan de acción a 5 años y otras acciones con un horizonte de más largo plazo. Se estima que debe presentarse al Presidente de la República alrededor del mes de agosto. Entre los comentarios y aportes del Consejo a este proceso, se señala:

- Preocupación por los costos de este Plan de Acción
R: Se plantea que efectivamente la estrategia depende de los acuerdos a los que se pueda llegar al respecto, y parte de su costeo dependerá de los grandes acuerdos público-privados que se puedan comprometer para el avance de los objetivos. Algunas acciones están cubiertas por acciones que puede tomar el MINEDUC, pero hay otras

que podrían abordar empresas, gremios y otros ministerios, a través de programas propios.

- Problema de reputación de la educación técnico profesional y cómo lo aborda este Plan:

R: además de campañas comunicacionales y visibilización de oportunidades que entrega, se está visibilizando rol de la educación técnica en un rol más grande, como el desarrollo sostenible del país, e ir empujando en el discurso público se entienda que no es nunca una opción de segunda alternativa, sino una alternativa que tiene un rol que juzgar para el desarrollo país. Además, señalar este tipo de educación como parte de la trayectoria educativa que puede llevar igual que la educación científico-humanista a la educación superior.

- Respecto de la composición del Consejo Asesor, la ausencia efectiva de participación estudiantil resulta en un contrasentido contra los principios de la propia estrategia. No queda muy claro cómo tienen pensado subsanarlo, dado que precisamente la misma estrategia lo ponen como un principio relevante dentro de la estrategia la participación:

R: Fue difícil echar a andar el Consejo, lo que dificultó la participación de estudiantes, pero se hizo un proceso participativo bastante extenso con la Universidad de Chile durante el 2022 y 2023 a más de 200 Liceos TP y varias instituciones de educación superior en que se hicieron grupos de conversación con estudiantes para hablar de sus aspiraciones de vida. Ahí se recogió una serie de “demandas” de lo que las personas que están transitando hoy en día por el sistema TP están esperando tanto para su futuro como de lo que el sistema TP les está ayudando para sus objetivos de vida. Esa fue la forma que encontramos por ahora de subsanarlo. No es el ideal, pero desde salió gran parte de lo que se está tomando como la voz estudiantil en esto.

Estudio está publicado en <https://participacion.mineduc.cl/documentos/>; y se hizo un seminario en que se presentaron sus resultados.

- Lo otro es una preocupación particular por la expresión territorial. La estrategia plantea que esta está marcada por importantes desequilibrios al interior de la de las regiones. ¿Existirá una relación con las estrategias de desarrollo de los gobiernos locales?, ¿cómo es la expresión de la participación de los gobiernos regionales, por ejemplo, en el desarrollo de la estrategia?

R: En algún momento hubo consejos regionales de educación TP, y en este momento hay instancias parecidas, entre ellos, están los Consejos de Capacitación que tiene el SENCE, y estos Consejos, por ejemplo, los dirigen los gobiernos regionales. Lo que se está pensando es algo parecido, es decir, que los gobiernos regionales lleven estos consejos y desde ahí también que se vayan incluyendo los temas en las estrategias de desarrollo regional, lo que también podría, por ejemplo, dar mayores posibilidades de acceso a otros presupuestos para el desarrollo de la educación TP.

- Se pregunta también cómo es en esta legibilidad de los distintos niveles de formación, cómo participa el trabajo que se desarrolló hace algunos años en torno al marco nacional de cualificaciones, ¿cuál es la expresión que tiene eso actualmente en la propuesta?

R: El marco es algo que ha seguido avanzando. Se está trabajando en cómo avanzar en la institucionalidad, se consideró también ahora en la actualización de la educación media TP, de las bases curriculares, como un referente del nivel de cualificación que debían tener todos los perfiles de egreso. Y dentro de la estrategia, es un eje super fuerte, es una de las iniciativas ancla que tiene la línea que tiene que ver con la articulación del sistema, porque creemos que es un instrumento que puede permitir avanzar a un sistema que sea más legible y que permita también a las personas moverse más fluidamente entre los distintos espacios. Así que está considerado seguir avanzando en eso de todas formas, y eso también de la mano con la Subsecretaría de Educación Superior, que es quien está a cargo de este instrumento en este momento.

- Es bien importante la integralidad que tiene la estrategia, dado que se sale exclusivamente del componente productivo y lo aborda desde una dimensión en torno al desarrollo de las personas y el despliegue de los proyectos personales. Dado ello, sería interesante saber si los riesgos que implica pedirle demasiadas cosas a un subsistema formativo, a veces ampliar demasiado los objetivos de una estrategia puede confabular en su contra. Está bien no dejarla reducida exclusivamente a factores asociados a la producción del país, pero puede que incorporar demasiados otros elementos lo vuelva muy complejo, difícil desarrollar o con metas muy ambiciosas que no sean factibles de alcanzar: *Mapeo de todas las otras estrategias públicas que se vinculan con la estrategia TP, de manera que en los puntos de contacto se hagan referencia unas a otras, pero no se vuelvan a poner los temas específicos, que se recogen desde ellas. Se complementa también con la estrategia de Educación Superior Técnico Profesional, sin entorpecerse.*

2. Propuesta Proyecto de Ley FES

Se presenta de parte de Javier Paredes Godoy, encargado de comunidades educativas de la Subsecretaría de Educación Superior, el componente de Nuevo instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES), y se compromete para un encuentro extraordinario con el Consejo la presentación del otro componente (el Plan de reorganización y condonación de las deudas educativas). Entre las principales preguntas y comentarios en torno a esta presentación encontramos:

- Incidencia de las universidades privadas en el financiamiento.
 - *El FES supone un ejercicio de mayor regulación para las universidades privadas, en un campo donde no existía regulación. La regulación de aranceles juega un rol*

estratégico en ese sentido, pues racionaliza el gasto público y fortalece el sistema tradicional.

Sería un subsidio que se estructura de una manera que favorece una planificación desde las universidades, y además fortalece el sistema público y el tradicional.

Ello, en desmedro de instituciones donde han ido subiendo los aranceles, donde en han crecido de una manera totalmente desproporcionada, principalmente en el sector privado.

- Exigencias complementarias (cumplimiento de ley 21.369, rol en el territorio o incorporación de criterios de democracia).

R: Eso tiene que ocurrir en todas las universidades, Una ley que se tiene que aplicar ya es una exigencia. No señala explícitamente la exigencia del rol público o de que haya más democratización, pero sí que se cumpla la ley de educación superior y ella sí tiene entre sus principios el de participación, entonces, si bien puede haber universidades que pudiesen decidir no acogerse a la gratuidad, en todas las instituciones tiene que responderse al principio de participación, pues la ley de educación superior lo considera, y esto significa que la universidad tiene que promover activamente la participación de todos los estamentos en la vida universitaria, estudiantes y trabajadores.

- Situación de universidades estatales en crisis financiera y posibilidad que el FES las recupere de dicha situación.

R: Hay 2 vías de financiamiento para las universidades y la educación técnico profesional desde el Fisco: el financiamiento estudiantil y el financiamiento institucional. En el primer caso está el CAE, la gratuidad y las becas, entre otras. El financiamiento institucional contiene algunas otras herramientas, la principal es el aporte fiscal directo, el que se distribuye en un 95% con criterio histórico, y un 5% en función de la sujeción a un conjunto de indicadores. En este aspecto, el proyecto de ley no lo aborda de manera tan directa, sino más en el financiamiento estudiantil.

Entonces, el fortalecimiento de las universidades tradicionales en el ámbito financiero, aliviaría a las estatales; pero en otros aspectos de gobernanza interna de cada institución, que influyen también económicamente, es imposible hacerse cargo con un cambio en el sistema de financiamiento.

- ¿Qué va a pasar con las becas propias de cada IES?

Las becas de cada IES no se tocan. La conversación que se abre, pero no está en el proyecto, es que parte de las becas, por ejemplo, las arancelarias, quedan más o menos cubiertas por la gratuidad, pero no se van a anular, sino que van a tener una menor incidencia en los quintiles más bajos.

- ¿En cuánto tiempo se proyecto poner en marcha esta propuesta?

Se espera que esté entre septiembre y octubre, pero tanto desde la sociedad civil como las otras actorías (el Parlamento por ejemplo), se puede apurar o ralentizar el proceso. En la planificación, sin embargo, se espera poder implementar el nuevo sistema desde el próximo año.

- Existe una crítica respecto al componente redistributivo expresa cierta desconfianza en el mundo de la educación superior privada.

R: El origen del planteamiento de la reforma del sistema de financiamiento tiene que ver con la necesidad de modernizar para estructurar la distribución de los recursos, donde resultaba muy oneroso para las familias chilenas, para las instituciones de educación superior y para el Fisco.

Un segundo punto, tiene que ver con revisar la racionalidad en la manera en la que se entrega el subsidio, que ya siendo perjudicial como se señala anteriormente, para masificar el acceso, genera un crecimiento del sistema educativo superior principalmente en el sistema extra tradicional.

En este sentido, no es que no haya que financiar a las instituciones privadas, sino cuánto y cómo le correspondía en este crecimiento una parte al mundo tradicional. Y ahí, esta redistribución no es hacia las universidades estatales, sino hacia el sistema tradicional, es decir, al CRUCH, no al CUECH.

Ahora, esto no es una definición a priori, de beneficiar a algunos tipos de instituciones por sobre otros, sino que la regulación arancelaria considera indicadores como la acreditación y la investigación, entre otros, y las que tienen mejores indicadores de este tipo en la actualidad son las universidades tradicionales, lo que generaría ese efecto.

Dado que es un proyecto de ley fuertemente solidario en la regulación arancelaria, el nivel de deciles que aumenta y establece condiciones límites al pago exclusivamente en torno al arancel regulado, que es distinto al arancel real, ahora, sin la cobertura de una brecha como sí existía hasta hace un tiempo, donde había un 20% de cobertura que era entregado a las instituciones de manera directa; pareciera que marca un escenario económico que puede resultar complejo para universidades con estructuras financieras que ya están en un límite y que pueden enfrentar un escenario de caída. ¿Cuál es el nivel de participación que han tenido organizaciones como el Consejo de Rectores que agrupan los intereses de las universidades y un poco entranen juego, para incluso complementar el trabajo del Ministerio en la implementación de este tipo de políticas públicas? ¿Cuán Profundo ha sido el trabajo que se ha desarrollado con ellos, dado que tiene un efecto inmediato para su gestión?

R: El nivel de participación del mundo de los rectores parte en el ejercicio de la regulación arancelaria, donde hay un procedimiento normado que considera su participación para definir qué se considera dentro del costo, así como también el efecto sobre las balanzas de las distintas instituciones. En esto ha habido un trabajo con todas las Vicerrectorías económicas.

Ahora, para la elaboración del proyecto, ha habido participación de los rectores del CRUCH y el CUECH. El proyecto que llega al Congreso no es la versión original, considera, por ejemplo, el copago del décimo decil, que fue una petición del CRUCH. Para la parte de la condonación, también realizaron observaciones, como incluir, por ejemplo, un pago por adelantado. Eventualmente, incluso es posible que aparezcan otras solicitudes, en el marco de las indicaciones en el Senado.

- Considerando que el SII define el monto de la contribución y la Tesorería General de la República recauda, ¿existirán medidas para quienes no cancelen?
R: El descuento es automático de la Operación Renta.

3. Sistema de Admisión Escolar (SAE)

La presentación está a cargo de Raúl Silva Farías, asesor del gabinete de la Subsecretaría de Educación. Esta hace referencia al proceso de conformación, funcionamiento y principales recomendaciones del Consejo Asesor del Sistema de Admisión Escolar, compuesto por 12 especialistas nacionales e internacionales de representación muy transversal, y que se reunió para evaluar un eventual ajuste al Sistema de Admisión Escolar.

Como información de contexto, y dado el diagnóstico que este mismo Consejo realiza, se entregan antecedentes respecto de que Chile presenta uno de los niveles más altos de cobertura en educación escolar de la región, incluso al nivel del promedio de los países de la OECD, y en términos de desvinculación, es bastante baja (en 2024 bajó del 1,66 del año anterior al 1,57, por ejemplo). En este sentido, el sistema educativo chileno no tiene un problema generalizado de falta de matrícula; sino algunos ámbitos reducidos donde se expresa una falta de oferta educativa, en relación al crecimiento sin planificación urbana, crecimiento demográfico, movilidad interna de familias asociada al flujo migratorio, etc. Todo ello genera situaciones que generan problemas en oferta educativa coyuntural. Así, se le endosan al SAE problemas que no tienen que ver con el funcionamiento del Sistema, sino con situaciones más generales de falta de oferta educativa que se dan más allá del sistema que exista para la asignación de cupos.

Dado ello, se valora transversalmente por parte de esta Mesa Técnica el SAE por distintas razones, en particular:

- *Porque asegura transparencia, equidad y eficiencia*
- *Permite optimizar la asignación de vacantes gracias a la centralización de la información y al algoritmo de aceptación diferida*
- *Asegura la no discriminación arbitraria de estudiantes*
- *Genera información que permite conocer la capacidad ociosa del sistema, la distribución de la oferta y la demanda y las preferencias reveladas de las familias.*



A pesar de ello, y desde este mismo diagnóstico y trabajo de la Mesa Técnica, el Sistema tiene espacios de mejoras, los que fueron elaborados y es posible observar en el siguiente link: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2025/04/Informe-de-Recomendaciones-de-la-Mesa-Tecnica-del-SAE.pdf>

Estas recomendaciones fueron en la línea de:

1. Liceos de alta exigencia académica
2. Ampliación de criterios de priorización
3. Fortalecimiento de los Proyectos Educativos
4. Mayores atribuciones y autonomía para atender casos excepcionales
5. Usabilidad y legitimidad del sistema
6. Mejorar la fase complementaria y de regularización (Anótate en la Lista)
7. Dar continuidad a las trayectorias educativas
8. Mejorar el proceso asociado al Reconocimiento Oficial e Infraestructura
9. Fortalecer la atención a la diversidad en el sistema escolar
10. Fortalecimiento de institucionalidad del SAE

Este proceso de trabajo incluyó la participación de otras representaciones de estudiantes, madres, padres y apoderados o apoderadas, etc.

Dentro de los principales comentarios y preguntas del Consejo, estuvieron:

- Se evalúa de parte del Consejo:
 - Relevancia del SAE en la disminución de brechas en el acceso educativo.
 - Concentración en ciertas comunas dada la concentración de preferencias y la estigmatización de algunos establecimientos escolares y sectores.
 - Se valora el que se hagan propuestas que aborden la brecha digital de algunas familias a la hora de postular.
 - Necesidad de mejor vinculación SAE - Anótate en la lista, pues a veces la información que aparece en el sistema es que se debe asignar cupos y en los establecimientos este no existe.
 - Necesidad de mayor transparencia en criterios de asignación de cupos
 - Necesidad de mayor asignación de cupos no se condice con la infraestructura
- Preocupación por disminución de postulación de estudiantes con NEE en establecimientos regulares por situaciones de bullying y otros, a diferencia de lo señalado en el informe.

R: Ambas materias no son contradictorias, sino que se pueden estar dando al mismo tiempo, dado que no sintiéndose cómodos o cómodas en los establecimientos que efectivamente han abierto la admisión, y considerando que en algunos de estos casos no necesariamente están del todo preparados para recibirles, pues darse la situación señalada. Sin embargo, Esta conclusión que hace la mesa es en base a la evidencia de

cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales que han ido ingresando al sistema, que ha ido aumentando progresivamente en el tiempo. Entonces, aún cuando puedan existir experiencias particulares donde eso se esté revirtiendo, la realidad es que en la en las cifras generales, esto va aumentando y es relevante.

De todos modos, hay un fenómeno sobre el cual no se profundizó en la presentación, y que es la cantidad de familias y sus estudiantes, que aunque no tengan necesidades educativas especiales están optando por modalidades de formación fuera de la escuela con exámenes libres, a partir de otros espacios de formación. Ese es un fenómeno que también está aumentando. Aún mantiene una marginalidad dentro del sistema, pero es una materia que se está viendo y que es relevante atenderla.

- Se plantea que la Mesa no incorporó dentro de las recomendaciones, el que no se le pregunta en ningún momento a las y los estudiantes por sus intereses o aspiraciones a la hora de postular.

R: La mesa tuvo una ronda de audiencias públicas, en las cuales agrupaciones de estudiantes participaron. También hubo un espacio de participación virtual que fue difundido a través de las redes del Ministerio de Educación, en las cuales personas naturales podrían participar, entregando propuestas para mejora del sistema de admisión escolar. El mandato del Congreso para este proceso, implicó un calendario breve, porque en marzo tenía que estar el informe de recomendaciones, y en abril la propuesta de ajustes al PDL. Ello implicó restricciones en las condiciones en las cuales se desarrolló este espacio, que impidieron una mayor participación, como también hubiese querido el Ministerio.

- ¿Cómo se pretende regular la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en los distintos niveles?

R: Dentro de las recomendaciones de la Mesa es hacer coincidir las capacidades de los establecimientos y el acceso a ellos de estudiantes con necesidades educativas especiales. El fenómeno que se ha visto en los últimos años es que hay algunos establecimientos que tendido a especializarse en la recepción de estudiantes con necesidades educativas especiales; y eso ha ido generando que hay determinados establecimientos, donde sostenedores que participaron de la instancia, manifestaron que en el establecimiento, su comunidad educativa mostraba estar superada en su capacidad de abordar adecuadamente a estos estudiantes. La idea de esta recomendación entonces busca aprovechar más amplia y diversamente los cupos existentes y que no se genere una sobredemanda en algunos pocos establecimientos de muchos estudiantes con necesidades educativas especiales.

- Oferta de vacantes y postulantes, ¿existe la estadística a nivel comunal y/o regional? En las regiones más extremas hay menos vacantes, y al ser así, las familias no tienen mucho en qué elegir. ¿Qué va a hacer el Ministerio en esos casos? ¿Hay forma de

regular en la planificación urbana la cantidad de establecimientos por crecimiento demográfico?

Efectivamente, existe estadística a nivel comunal y regional, y sobre las regiones extremas, el diagnóstico más general tiene que ver con que en algunos lugares donde hay problemas de falta de oferta educativa, no es el SAE el responsable de no poder cubrirlos, sino que va a haber una cantidad de estudiantes que queden fuera de establecimiento demandado cualquiera sea el sistema de asignación de esos cupos, tal como sucedía antes de este Sistema. Lo que cambia son los criterios que existen para la asignación de estos cupos, pero hay materias más estructurales que no tienen que ver con el SAE. Entonces, esta mesa en ese ámbito se salió un poco de lo estrictamente vinculado al proceso de selección y asignación de cupos de admisión escolar e hizo sugerencias al respecto de mejora en los procesos de reconocimiento oficial, mejora de los procesos que tiene el Ministerio de Educación para el reconocimiento de nuevos cupos, generación de diagnósticos de infraestructura, etc.; porque todas esas medidas, aun cuando no tienen que ver con el SAE propiamente tal, están íntimamente ligados al hecho de que mediante el SAE queden estudiantes sin establecimiento.

El Ministerio de Educación en esta materia ya estaba trabajando en eso con su plan de fortalecimiento de la matrícula, a través de varias medidas, ya sea administrativas para el reconocimiento de nuevos cupos disponibles, pero también inversión en infraestructura. Todo eso permitió crear estos 35.000 nuevos cupos en estos 4 años, y en esa línea es que se desarrollan más propuestas por parte de la Comisión. Cuando se habla de infraestructura, la Mesa propone un plan quinquenal de infraestructura, para que exista la posibilidad de un desarrollo planificado de fortalecimiento de la infraestructura y con eso, un fortalecimiento de la oferta pública, justamente en los espacios donde existe constatación de falta de oferta educativa.

Efectivamente, está la constatación de que hay muchas familias que acuden a pocos establecimientos, aun cuando puedan haber otros establecimientos que tengan características similares. Entonces todas las medidas que tienen que ver con la información que la plataforma del Sistema pone a disposición de las familias, fue muy ilustradora la experiencia que se mostró de otros países que tienen sistemas parecidos, seguramente va a redundar en que eso entregue más información pertinente a las necesidades de cada familia para visualizar distintos establecimientos, no solo los más conocidos, y así puedan también recibir demanda disponible.

- Preocupación por calendario 2025, dado que los tiempos van a estar muy ajustados y hay mucha ansiedad, sobre todo en estudiantes y sus apoderados y apoderadas.

R: La mesa se manifestó casi unánimemente en favor de que no se implemente un mecanismo provisional, dado que el Ministerio de Educación ya está proponiendo un Proyecto de Ley con ajustes al sistema, con ajustes que además tuvieron un amplio consenso de toda la mesa que tuvo representación muy transversal. Entonces, el Ministerio, cumpliendo con el acuerdo, es que ya se propuso ese proyecto de ley al Parlamento que generaría modificaciones permanentes al sistema, no provisionales.

Respecto a mejora provisionales, eso está en proceso de análisis por parte del Ministerio de Educación, sabiendo que el proceso para la asignación 2026 ya inicia prontamente, se van a anunciar ahí las medidas que pudiesen llegar a tomarse en esa en esa línea. Pero al menos, la información de la que ya disponemos es que al menos este consejo asesor externo recomendó que no se hicieran ajustes provisionales, considerando que ya hay reformas que serían de carácter permanente, que están propuestas al Parlamento.

4. Educación sin brechas de género

Se presenta el trabajo en materia de la Mesa de Educación sin Brechas, por parte de Amapola Varas Briones, asesora ministerial de género. Como contexto, señala la conformación de esta Mesa, a partir de los resultados 2024 del SIMCE, que como contexto, muestra un aumento en las brechas entre hombres y mujeres en sus resultados.

Complementario a ello, se presenta, en el marco de la implementación de la ley 21.675, que es la ley integral de violencia que se promulgó en agosto del año pasado; y que en su artículo, 12 mandata que todos los establecimientos educacionales tienen que promover una educación no sexista. En base a esto, el Ministerio de Educación elaboró una definición de educación no sexista como “aquella práctica educativa que propugna la igualdad de derechos, dignidades, valía, capacidades y oportunidades entre todas las personas”. Ello, con el objetivo de “Prevenir y erradicar de los procesos y espacios educativos toda forma de discriminación y violencia en razón del sexo o el género, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva de género, y a la promoción de una educación equitativa y de calidad”.

Esto se está abordando a través de 6 líneas de acción, entre las que una de ellas es “erradicar brechas, discriminaciones y desigualdades de género de las trayectorias educativas”, línea que tiene directa relación con el abordaje de los resultados anteriormente señalados.

Así, el Ministerio cuenta con diferentes iniciativas, planes, acciones, orientaciones, lineamientos, etc., no solo desde la unidad de género, sino que desde sus diferentes Subsecretarías, y de manera transversal, desde comunicaciones; de abordaje hacia trayectorias educativas en igualdad que propugnan una educación no sexista de manera transversal, como sello de la unidad de género, y en el marco del plan de reactivación educativa que se genera post pandemia, y que es donde se ha evidenciado este aumento en las brechas.

Con estos 3 antecedentes -puntaje SIMCE, lineamientos ministeriales y la definición de educación no sexista-, el ministro insta a la conformación de una instancia que aborde el fenómeno, a través de la Comisión de Educación sin Brechas de Género. Esta comisión se conforma el 9 de abril, con una duración de 5 sesiones presenciales, y está compuesta por 13 representantes de distintos niveles de toda la trayectoria educativa (parvularia, escolar y superior), representantes del ámbito académico, la sociedad civil, y el sistema educativo. Es



presidido por Alejandra Mizala, Prorrectora de la Universidad de Chile, y la secretaria técnica de la Agencia de la calidad y la Unidad de Género.

Para su desarrollo, se define como parte de la estrategia contar con una instancia de elaboración de recomendaciones por parte del COSOC, la cual se realizará el día 15 de mayo.

El proceso incluye la consolidación de un diagnóstico común, para a partir de ello elaborar recomendaciones concretas, las que se construyeron desde este diagnóstico, en las siguientes líneas:

- Cultura educativa y expectativas sociales para el aprendizaje*
- Comunidad educativa, participación y trabajo con las familias*
- Desarrollo socioemocional y buena convivencia con enfoque de género*
- Currículum y recursos pedagógicos*
- Evaluación de aprendizajes y uso de datos*
- Formación inicial, docente y continua*
- Educación técnico-profesional y trayectorias postsecundarias.*

Se espera que en el trabajo del 15 de mayo se trabajen por grupos, para hacer recomendaciones en 2 o 3 de las líneas que libremente elijan, desde el mundo estudiantil y no estudiantil que representan.

El proceso finaliza el 5-6 de junio, con el cierre y conclusiones de esta mesa.

Por último, se presenta el programa Brecha 0 de la Agencia de la Calidad de la Educación, invitando al Consejo a informar, participar y difundir.

5. Propuesta de Política Pública: Sala Cuna Universal y Jardín Infantil en beneficio de madres cuidadoras estudiantes de CFT Estatales

Se decide retomar esta propuesta en trabajo del día siguiente del Consejo.